

DANIEL HUGO ANGLADA
000217

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE

En la ciudad de La Plata, a los DIESISEÍS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Francisco Héctor Roncoroni, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano y los Consejeros Suplentes Dres. Enrique Quiroga y Bienvenido Rodríguez Basalo.-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 16/04/2.007 hora 11:30. -----

- 1- Entrevista a postulantes (23) a los cargos de: Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 19 de octubre de 2.006] (6); Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006] (16) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006 (1) y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006] (1) } y Juez de Tribunal de Menores [examen del día 12 de octubre de 2.006] (1).--
- 2- Ternas concurso Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul (sede Tandil) (1 cargo); La Matanza (2 cargos); La Plata (2 cargos); Lomas de Zamora (3 cargos); Mar del Plata (3 cargos); Quilmes (2 cargos); San Isidro (6 cargos); San Martín (2 cargos); San Nicolás (2 cargos) y Zárate - Campana (1 cargo) [examen del día 7 de junio de 2.006].-----
- 3- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 4- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 5- Informe de Presidencia.-----\\ \\

\\ 6- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
7- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
8- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
9- Solicitud de licencia presentada por el Sr. Consejero Titular Dr. Alejandro Tullio.-----
10-Designación de Académicos año 2.007.-----
11-Informe de Salas examinadoras respecto del desarrollo de los actos de toma de los exámenes de los días 10 y 12 de abril de 2.007.-----
12-Convocatoria a nuevos concursos.-----
13-Consideración de modificación al Reglamento del Consejo de la Magistratura para su adecuación a las modificaciones establecidas a la ley 11.868 por la ley 13.553.-----
14-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
15-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
16-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
17-Análisis del sistema de evaluación.-----
18-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas treinta minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino. -----
RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del dia 19 de octubre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Alejandro Marcelo Brissolese, Fabián Horacio Brolese, Nora Susana García Abadie, Jorgelina Anabela Martín y Mariana Roncoroni.-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000218
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

III RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.006]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Pablo Ernesto Bocaccia, Carlos Mario Casas, Esteban Louge Emiliozzi, Pablo Saúl Moreda, Vivian de las Mercedes Muñoz, María Elisa Reghenzani, Graciela Laura Barbieri, Patricia Liliana de la Silva, Laura Andrea Moro, Salvador Rima, Jorge Raúl Cataldi, Claudio Hugo Fede, Silvina Mabel Galeliano, Osvaldo Sergio Lezcano y Mariano Gastón Sohaner.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Pablo Saúl Moreda su carácter de postulante en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano su carácter de postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

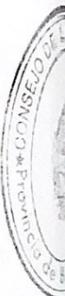
ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas treinta minutos, y habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Francisco Héctor Roncoroni.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento del informe elaborado por escrito\\

15000
10000

\\\por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 16 de noviembre de 2.006], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 23 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 30 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del dia 5 de diciembre de 2.006], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 7 de diciembre de 2.006], Juez de Juzgado de Paz [examen del dia 14 de diciembre de 2.006], Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de Menores) [examen del dia 12 de diciembre de 2.006], Juez de Juzgado de Garantías [examen del dia 19 de septiembre de 2.006], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 21 de septiembre de 2.006], Agente Fiscal [examen del dia 25 de octubre de 2.006], Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) [examen del dia 10 de octubre de 2.006], Juez de Tribunal de Menores [examen del dia 12 de octubre de 2.006], Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia [examen del dia 19 de octubre de 2.006], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 2 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del dia 5 de octubre de 2.006], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del dia 9 de noviembre de 2.006] y Juez de Juzgado de Paz [examen del dia 3 de octubre de 2.006] así como respecto de los postulantes en los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) [examen del dia 10 de octubre de 2.006] Dra. Paula Ariadna Levato; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 30 de noviembre de 2.006]: Dr. Ricardo Héctor Cabrera y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del dia 19 de octubre de 2.006]: Dr. Alejandro Marcelo Brisselese.

Con ese mismo objeto se recibe a los Dres. Juan Carlos Valerio, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil, |||



JO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000219


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\Comercial y de Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate - Campana, y Roberto Patricio Ortenzi, Juez integrante de dicha Cámara, quienes vuelcan al plenario sus informes referidos a los postulantes en los concursos por cargos de: Defensor oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006], Juez de juzgado en lo Correccional [examen del día 23 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Necochea, Pergamino y Zárate Campana [examen del día 30 de noviembre de 2.006], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 07 de diciembre de 2.006], Juez de Juzgado de Paz [examen del día 14 de diciembre de 2.006], Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de Menores) [examen del día 12 de diciembre de 2.006] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana [examen del día 30 de noviembre de 2.006] respecto del Dr. Ricardo Héctor Cabrera.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AZUL - SEDE TANDIL - [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones\\

\democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Damian Pablo Borean, Dr. Marcelo Claudio Fernandez y Dra. Silvia Araceli Torres a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL - SEDE TANDIL- [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (1 cargo):-----

Dr. Damian Pablo Borean - Legajo 004524 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Marcelo Claudio Fernandez - Legajo 002314 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvia Araceli Torres - Legajo 003499 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos): De acuerdo

a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la\

000220


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Celia Esther Cejas Martin, Dr. Eduardo Daniel Dabue, Dr. Juan Marcelo Diomede, Dra. Andrea Verónica Popritkin, Dr. Fernando Raul Quiroga y Dra. Ximena Analia Santoro a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 7

DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos):-----

Dra. Celia Esther Cejas Martin - Legajo 001817 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Eduardo Daniel Dabue - Legajo 000721 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Marcelo Diomede - Legajo 004382 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Andrea Verónica Popritkin - Legajo 004128 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Fernando Raul Quiroga - Legajo 004531 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Ximena Analia Santoro - Legajo 003304 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento\\

USS900
\\ del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Fernando Ernesto Cartasegna, Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Dra. María Victoria Huergo, Dr. Jorge Martín Paolini, Dra. Graciela Patricia Rivero y Dra. Claudia Gabriela Vara a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos):-----

Dr. Fernando Ernesto Cartasegna - Legajo 003436 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta - Legajo 004192 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Victoria Huergo - Legajo 004489 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Jorge Martín Paolini - Legajo 004344 - (por mayoría superior a dos tercios).-----



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000221

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\Dra. Graciela Patricia Rivero - Legajo 001865 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Claudia Gabriela Vara - Legajo 001549 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (3 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Daniela Elizabeth Bersi, Dr. Marcelo Nicolas Adrian Dominguez, Dr. Nicolas Espejo, Dra. Viviana Ines Giorgi, Dr. Adrian Raul Langle, Dra. Mabel Adriana Lois, Dr. Pablo Saul Moreda, Dr. Jorge Franklin Moya Panisello y Dr. David Perelman a los que el Consejo decide incluir en la lista que a\\

\\\continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----
AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL

DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (3 cargos):-----

Dra. Daniela Elizabeth Bersi - Legajo 004224 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Marcelo Nicolas Adrian Dominguez - Legajo 004387 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Nicolas Espejo - Legajo 003771 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Viviana Ines Giorgi - Legajo 003698 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Adrian Raul Langle - Legajo 003697 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mabel Adriana Lois - Legajo 002327 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Pablo Saul Moreda - Legajo 001271 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

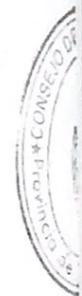
Dr. Jorge Franklin Molla Panisello - Legajo 003597 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. David Perelmuter - Legajo 004312- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (3 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000222
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Lucrecia Botterí, Dr. Paulo Roberto Cubas, Dr. Mariano Nicolás García Galli, Dra. Lorena Virginia Hirigoyen, Dr. Juan Pablo Lodola, Dr. Alejandro Pellegrinelli, Dr. Sergio Adrián Schäfer, Dra. Julia María Sebastian y Dr. Juan Manuel Sueyro a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA

7 DE JUNIO DE 2.006] (3 cargos):-----

Dra. María Lucrecia Botterí - Legajo 002490 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Paulo Roberto Cubas - Legajo 001344 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mariano Nicolás García Galli - Legajo 004150 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Lorena Virginia Hirigoyen - Legajo 004621 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Pablo Lodola - Legajo 004084 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Pellegrinelli - Legajo 001508 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\

\\Dr. Sergio Adrian Schäfer - Legajo 002317 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Julia María Sebastian - Legajo 003422 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Juan Manuel Sueyro - Legajo 003715- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Santiago Manuel Camiñas, Dra. Nilda Sandra Fernandez Philbert, Dra. María Alejandra Olmos Coronel, Dr. Ariel Dario Rivas, Dr. Alejandro Marcelo Ruggeri y Dr. Leonardo Fernando Sarra a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000223
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente al cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos):-----

Dr. Santiago Manuel Camiñas - Legajo 004285 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Nilda Sandra Fernandez Philbert - Legajo 004166 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Alejandra Olmos Coronel - Legajo 002779 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ariel Dario Rivas - Legajo 003586 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Marcelo Ruggeri - Legajo 003896 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Leonardo Fernando Sarra - Legajo 003103 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (6 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en\\

\\el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Carolina Paola Asprella, Dra. María Silvana Beatriz Bonini, Dr. Juan Diego Callegari, Dra. Laura Marina Capra, Dra. Carolina Caballido Calatayud, Dr. Christian Jose Fabio, Dra. Claudia Liliana Gambotto, Dra. Marisa Adela Gianolli, Dra. Claudia Gisela Imperiali, Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Dra. Rosana Alicia Locascio, Dr. Mariano Jorge Magaz, Dra. Claudia Gabriela Mangiantini, Dr. Alejandro Musso, Dra. Vanina Irene Palermo, Dr. Ariel Oscar Speranza Rossi, Dr. Sergio Benjamin Tenuta y Dr. Mariano Osvaldo Verri a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (6 cargos):

Dra. Carolina Paola Asprella - Legajo 004147 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. María Silvana Beatriz Bonini - Legajo 001273 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Juan Diego Callegari - Legajo 003635 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Laura Marina Capra - Legajo 003341 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Carolina Caballido Calatayud - Legajo 004175 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Christian Jose Fabio - Legajo 003107 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Claudia Liliana Gambotto - Legajo 002291 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\

000224

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\ \ \ Dra. Marissa Adela Gianolli - Legajo 002179 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Claudia Gisela Imperiali - Legajo 002339 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Patricio Ezequiel Kattan - Legajo 004328 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Rosana Alicia Locascio - Legajo 004665 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mariano Jorge Magaz - Legajo 004629 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Claudia Gabriela Mangiantini - Legajo 004145 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Musso - Legajo 004274 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Vanina Irene Palermo - Legajo 003508 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ariel Oscar Speranza Rossi - Legajo 003962 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Sergio Benjamín Tenuta - Legajo 004183 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mariano Osvaldo Verri - Legajo 004653 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos): De acuerdo

a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los \ \ \

\\"\\Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca, Dra. Mariela Carla Fernández De Micheli, Dra. Gabriela Fernanda Lopez, Dr. Daniel Alejandro Moccia, Dra. Flavia Andrea Postigo y Miguel Angel Vieira- Miño a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos):-----

Dr. Alejandro Osvaldo María Brocca - Legajo 003476 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariela Carla Fernández De Micheli - Legajo 004134 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Gabriela Fernanda Lopez - Legajo 003379- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Daniel Alejandro Moccia - Legajo 004250- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Flavia Andrea Postigo - Legajo 003733- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Miguel Angel Vieira-Miño - Legajo 003374- (por mayoría superior a dos tercios).-----\\



000225
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Pосretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2

cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Sandra Noemí Bicetti, Dra. Annabella Beatriz Cola, Dr. Ruben Dario Giagnorio, Dr. Hernan Carlos Granda, Dr. Jorge Pablo Leveratto y Dr. Patricio Matias Múgica Diaz a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS
[EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos):-----\\

\\\Dra. Sandra Noemí Bicetti - Legajo 003850- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Annabella Beatriz Cola - Legajo 003640 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Ruben Dario Giagnorio - Legajo 003440- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Hernan Carlos Granda - Legajo 003442- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Jorge Pablo Leveratto - Legajo 003433- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Patricio Matias Múgica Diaz - Legajo 004405- (por mayoría superior a dos tercios).-----
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL
ZÁRATE-CAMPANA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros\\



JO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000226
DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Federico Carrillo, Dr. Matias Sebastian Ferreiros y Dr. José Martin Zocca a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-CAMPANA [EXAMEN DEL DÍA
7 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos):-----

Dr. Federico Carrillo - Legajo 003564 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Matias Sebastian Ferreiros - Legajo 004431 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. José Martin Zocca - Legajo 004200 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

SOLICITUD DE LICENCIA EN SU CARGO EFECTUADA POR EL SR. CONSEJERO
TITULAR DR. ALEJANDRO TULLIO: Vista la nota de fecha 26 de marzo de

2.007 por la cual el Sr. Consejero Titular Dr. Alejandro Tullio solicita licencia en dicho cargo hasta el 15 de mayo de 2007, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la solicitud de licencia que realizara el Sr. Consejero Titular Dr. Alejandro Tullio, quien por nota del 26 de marzo de 2.007, peticiona hacer uso de licencia en su cargo hasta el día 15 de mayo de 2.007, y, -----

CONSIDERANDO: Que resulta atendible acceder a lo solicitado.-----
Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----\\\

\\ \\ ----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: Conceder al Sr. Consejero Titular Dr. Alejandro Tullio, licencia en su cargo, por el periodo comprendido entre los días 26 de marzo y 15 de mayo de 2.007 ambos inclusive.

Artículo 2º: En el periodo de la licencia que se concede al Dr. Alejandro Tullio sus funciones habrán de ser desempeñadas por su suplente, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría y a la Subsecretaría Administrativa. Archívese.

Resolución N°0933.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

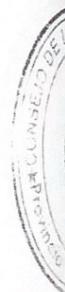
INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca, por escrito, al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.

RESOLUCIÓN DRA. MARÍA VERÓNICA BUGALLO. En atención a la incomparcencia de la Dra. María Verónica Bugallo a la entrevista a la que fuera citada, el Consejo dicta la siguiente resolución:

VISTA: La incomparcencia, el día 26 de marzo del corriente año, de la Dra. María Verónica Bugallo, postulante en el concurso en trámite convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006], a la entrevista personal con el Consejo, a la que fuera citada a concurrir mediante el envío de carta documento de la empresa Correo Argentino y -----

CONSIDERANDO: Que formando parte del trámite de los concursos a los que convoca el Consejo de la Magistratura, la Ley n° 11.868 y el Reglamento del Consejo de la Magistratura han establecido la \\ \\



SEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000227


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\realización de una entrevista individual a los postulantes que en ellos participan.-----

que a fin de cumplir con dicho requisito se citó a la Dra. María Verónica Bugallo a concurrir a la sede del Consejo de la Magistratura el día 26 de marzo de 2.007 a las 13,30 horas.-----

que dicha citación se efectuó mediante el envío de una Carta Documento de la empresa Correo Argentino en la que se indicaba que: "...Su no concurrencia podrá ser considerada como desistimiento..." en el concurso citado.-----

que según da cuenta la empresa de correos la referida carta documento fue recibida el día 21 de marzo de 2.007 a las 15.15 horas.-----

que la mencionada postulante no compareció a la entrevista a la que fuera convocada.-----

Por ello:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Tener a la Dra. María Verónica Bugallo por desistida del concurso en trámite convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006]; al que oportunamente se inscribiera, perdiendo en consecuencia la calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese . Notifíquese. Archívese.

Resolución N°0934.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. ESTELA NANCY REYNOSO. RESOLUCIÓN. En relación con la presentación efectuada por la Dra. Estela Nancy Reynoso, el

Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la nota suscripta por la Dra. Estela Nancy Reynoso, (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 1.513) que fuera

presentada en este Organismo el día 11 de abril de 2.007 y,-----

CONSIDERANDO: Que la peticionante manifiesta haberse inscripto el día 7 de septiembre de 2.006 en el concurso para cubrir el cargo de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional del\

YSSD00
\\Departamento Judicial Lomas de Zamora -habiendo traspapelado la constancia respectiva motivo por el cual, pide se la incluya en la lista de postulantes para cubrir el cargo referido en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.-

Que realizada la compulsa del caso en las planillas de inscripción y en el sistema informático, no consta en los registros de este Organismo la inscripción a la que se alude en la nota en tratamiento.-

Por ello,-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: No hacer lugar, por los motivos expresados, a lo solicitado por la Dra. Estela Nancy Reynoso en la nota que fuera presentada en este Consejo de la Magistratura el día 11 de abril de 2.007.

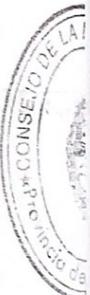
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.
Resolución N°0935-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

EXPEDIENTE N° 5900-099/07, CARATULADO "PRESENTACIÓN SUSCRIPTA POR EL SR. WALTER ANIBAL GODOY, INTERNO DE LA UNIDAD 26 DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE". SU ARCHIVO.

Visto el expediente N° 5900-099/07, caratulado "Presentación suscripta por el Sr. Walter Anibal Godoy, interno de la Unidad 26 del Servicio Penitenciario Bonaerense", que fuera remitido por el Dr. Ignacio Juan Domingo Nolfi, Subsecretario de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y, atento su estado, se decide proceder a su archivo.

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.006] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXAMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 30 de noviembre de 2.006] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido\\



400228
DR DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\presentados, suscriptas por los Dres. Guillermo Sergio Aiello, Ulises Albeto Giménez, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.006] Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 30 de noviembre de 2.006 por aspirantes a cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. MARÍA SILVIA OYHAMBURU respecto de la prueba rendida el día 30 de noviembre de 2.006 en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, por la que se formara el expediente número 5900-084/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 01 y,---

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, la Sala Examinadora propone la elevación del puntaje del módulo relativo a las preguntas conceptuales, originariamente otorgado de cuarenta y cinco (45) puntos, en dos (2) puntos y cincuenta (50) centésimos más adicionales en el rubro "respuesta correcta" y en dos (2) puntos y cincuenta (50) centésimos más adicionales en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número tres (3), en dos (2) puntos y cincuenta (50) centésimos más\\\

\\"\\ adicionales en el rubro "respuesta correcta" y en dos (2) puntos y cincuenta (50) centésimos más adicionales en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número cuatro (4) y en dos (2) puntos y cincuenta (50) centésimos más adicionales en el rubro "respuesta correcta" y en dos (2) puntos y cincuenta (50) centésimos más adicionales en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número cinco (5), totalizando en consecuencia sesenta (60) puntos en dicho módulo.

Por ello,-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento de la Dra. MARÍA SILVIA OYHAMBURU de reconsiderar la corrección del examen que rindió el día 30 de noviembre de 2.006 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje adjudicando sesenta (60) puntos en el módulo preguntas conceptuales.

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta -60- puntos en la resolución de caso, sesenta -60- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada, permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.
Resolución N° 0936-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. HUGO LEOPOLDO SAEZ respecto de la prueba rendida el día 30 de noviembre de 2.006 en el concurso por cargos Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, por la que se formara el expediente número 5900-085/07 en el que en el día de la fecha la Sala \\

